



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Parlamento del Mercado Común del Sur (PARLASUR) se pronunciara respecto de la colaboración que están manteniendo alguno de los países integrantes del bloque en relación a los vuelos militares procedentes de las Islas Malvinas, los cuales representan una manifestación de fuerza injustificada que atenta contra la condición del Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación, tal como lo establece la [Resolución 41/11](#), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de octubre de 1986, y un apartamiento de las numerosas resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas que instan al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva al conflicto por las Islas Malvinas.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Se entiende a la “Cuestión de las Islas Malvinas” a la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Resolución 1514 \(XV\)](#) denominada como la “Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, marcando un hito en el proceso de descolonización. En ella se establece “la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, y se consagran dos principios fundamentales que deben guiar el proceso de descolonización: el principio de libre determinación de los pueblos y el respeto por el principio de integridad territorial. En referencia a este último, se establece que “todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”, fijando un límite a todo intento de desmembrar a los Estados o a los territorios no autónomos.

En el marco del proceso de descolonización, impulsado por la citada resolución 1514 (XV), el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2065 (XX), la primera referida exclusivamente a la Cuestión Malvinas. Se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se invita a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

La importancia de la [Resolución 2065 \(XX\)](#), radica en que allí se establecen los elementos esenciales que definen a la Cuestión y, en consecuencia, la forma en que debe ser solucionada. Ellos son:

- Que el caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin.
- Que subyace una disputa de soberanía entre los gobiernos de Argentina y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Que la forma de encontrarle una solución es a través de las negociaciones bilaterales entre ambos gobiernos.

En los años siguientes, se inicia un proceso de negociación bilateral respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, sin resultados concretos.

El 14 de diciembre de 1973, frente al intento británico de correr el eje de la cuestión central de la soberanía, la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la [Resolución 3160 \(XXVIII\)](#), por la cual se declara la necesidad de acelerar las negociaciones previstas por la Resolución 2065 (XX) y se insta, a ambos gobiernos, a proseguir las mismas sin demora.

El 1 de diciembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Resolución 31/49](#) mediante la cual reconoció los esfuerzos continuos realizados por el gobierno de la Argentina para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas e instó a las Partes a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen modificaciones en la situación, mientras las islas estén atravesando el proceso de descolonización recomendado por la Asamblea.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

El 4 de noviembre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la [Resolución 37/9](#) que insta a ambos gobiernos a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa. Esta solicitud es reiterada en las siguientes resoluciones dictadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por su Comité de Descolonización en relación a la Cuestión de las Islas Malvinas y compartida por los diversos foros multilaterales.

A menos de un año de la reanudación de los ejercicios militares anuales iniciados por el Reino Unido e Irlanda del Norte en la región del Atlántico Sur, aviones militares británicos aterrizaron y despegaron, provenientes de las Islas Malvinas en aeropuertos de Río de Janeiro, San Pablo, Porto Alegre y de Recife los días 9, 14, 15, 22, 24, 26 y 28 de enero del 2022.

Estos vuelos militares representan una manifestación de fuerza injustificada que atenta contra la condición del Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación, tal como lo establece la [Resolución 41/11](#), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de octubre de 1986, y un apartamiento de las numerosas resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas que instan al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva al conflicto por las Islas Malvinas.

La colaboración que están manteniendo los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con las Fuerzas Armadas del Reino Unido e Irlanda del Norte es contraria al pronunciamiento de los Estados Parte y Estados asociados quienes, año tras año reiteran su respaldo a los derechos legítimos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Señor presidente, por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Mabel Luisa CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL